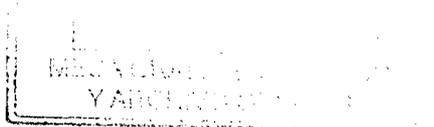


31503



Concejo Municipal
de Rosario

31 AGO 2018



Palacio Vasallo
PUERTA EN VALOR 2016

LA MUNICIPALIDAD DE ROSARIO HA SANCIONADO LA SIGUIENTE

ORDENANZA (N° 9.893)

Concejo Municipal

Vuestra Comisión de Gobierno ha tomado en consideración el proyecto de Ordenanza de los Concejales Eduardo Toniolli, Osvaldo Miatello, Roberto Sukerman, Norma López y Andrés Giménez, mediante el cual designa con el nombre de "Leonardo Favio" a calle que indica.

Habiendo sido analizadas las presentes actuaciones por parte de la Comisión Especial de Nomenclatura y Erección de Monumentos, la misma se expidió favorablemente a la petición, aconsejando se designe con el nombre "LEONARDO FAVIO" al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1357, de orientación Este-Oeste, el mismo se encuentra emplazado paralelo a calle Comandante José Superí y perpendicular a calle Pedro F. Saenz de Cavia a la altura del 2000.

Se fundamenta que: "Visto: La vasta trayectoria del artista Leonardo Favio, y su aporte a nuestra cultura nacional, y

Considerando: Que Fuad Jorge Jury, más conocido por su nombre artístico Leonardo Favio, fue un reconocido cantante, compositor, productor cinematográfico, director, guionista y actor argentino.

Que nació el 28 de mayo de 1938, en el distrito de Las Catitas del departamento Santa Rosa, en la provincia de Mendoza; y falleció en una clínica de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el 5 de noviembre de 2012.

Que con sus películas ganó premios nacionales e internacionales, considerándose un director de culto, exitoso y respetado. Entre ellas podemos contar a "Crónica de un niño solo", "Juan Moreira", "Nazareno Cruz y el lobo", "Soñar, soñar", "Gatica, el mono", y "Perón, sinfonía del sentimiento".

Que 2001, Leonardo Favio recibió el Diploma al Mérito de los Premios Konex como uno de los cinco mejores directores de cine de la década en Argentina.

Que como cantautor fue uno de los precursores de la balada romántica latinoamericana en los años sesenta y setenta, alcanzando el éxito en toda América Latina. Asimismo, sus canciones han sido versionadas en más de catorce idiomas.

Que la obra de Leonardo Favio representa un ícono de nuestra cultura nacional.

Que su profundo compromiso político y su identificación con el peronismo, lo empujaron al exilio durante la última dictadura cívico-militar.

Que regresó a la Argentina en el año 1987, para reiniciar su carrera como realizador cinematográfico, y continuar paralelamente la "de cantautor".

La Comisión ha creído conveniente producir despacho favorable y en consecuencia propone para su aprobación el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Designase con el nombre "LEONARDO FAVIO" al pasaje que fuera denominado provisoriamente como 1357, de orientación Este-Oeste, el mismo se encuentra emplazado paralelo a calle Comandante José Superí y perpendicular a calle Pedro F. Saenz de Cavia a la altura del 2000.

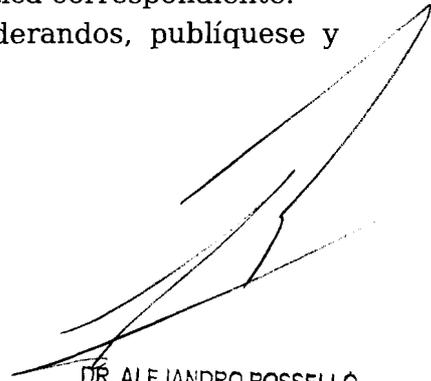
Art. 2°.- Encomiéndase al Departamento Ejecutivo para que, por intermedio de la repartición correspondiente, coloque en el lugar la señalética correspondiente.

Art. 3°.- Comuníquese a la Intendencia con sus considerandos, publíquese y agréguese al D.M..

Sala de Sesiones, 23 de Agosto de 2018.-


C.P. EDUARDO GUTIÉRREZ
Secretario General Administrativo
Concejo Municipal Rosario




DR. ALEJANDRO ROSSELLO
Presidente
Concejo Municipal Rosario



*Intendencia Municipal
Rosario*

Expte. N° 31.509-C-2018.-

Fojas 3

Ordenanza N° 9.893/2018

Rosario, 04 de Setiembre de 2018.-

Cúmplase, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal Electrónico y dése a la Dirección General de Gobierno.


Dra. Margarita E. Zabala
Subsecretaria de Economía
Municipalidad de Rosario




Dra. Mónica Fein
Intendente Municipal